



Gobierno de
CHILE

Ministerio del Interior
Gobernación Provincial de Iquique

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 357

IQUIQUE, 07 JUL. 2010

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado mediante carta de fecha 05 de julio del año 2010 por don **MAURO GRIMALDOS V.**, cédula nacional de identidad N° 10.958.140-2, en su calidad de Presidente y obrando en representación de la **CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES - IQUIQUE**; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** al antes individualizado para que, con el objeto de difundir los derechos laborales realice un acto público el día jueves 08 de julio de 2010, consistente en una actividad social, sindical y cultural, a desarrollarse en Plaza Carlos Condell de Iquique, desde las 10:00 hrs. y hasta las 22:00 hrs.

2.- El organizador deberá adoptar los resguardos necesarios para garantizar la seguridad de participantes y bienes públicos o privados.

3.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don **MAURO GRIMALDOS V.**, en su calidad de organizador de la actividad y titular de la presente solicitud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



FELIPE FRANCISCO ROJAS ANDRADE
GOBERNADOR PROVINCIAL DE IQUIQUE

SERGIO ALBERTO TUNESI MUÑOZ
ABOGADO

GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE

FRA/STM

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Intendencia Regional de Tarapacá
- 3.- Carabineros de Chile
- 4.- Policía de Investigaciones
- 5.- Municipalidad de Iquique
- 6.- Asesoría Jurídica
- 7.- Oficina de Partes

Victor Rojas
15.529.34079
Heber Rojas